

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA

ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE EXTRAORDINARIA 16 DE OCTUBRE DE 2017

Aprobada el 20 de OCTUBRE de 2017.

LUGAR: Salón de Grados-Facultad de Ciencias del Trabajo (C/ Enramadilla, nº 18-Sevilla)

CONVOCATORIA: 8:30 en primera convocatoria

HORA DE COMIENZO: 8:30 horas

HORA DE TERMINACIÓN: 9:00 horas

ASISTENTES:

Presidenta:

D^a. M^a Milagro Martín López (Experta)

Vicepresidentes:

D. Diego Carlos García Cebrián (UGT)

D. Antonio Montero Sines (CES)

Grupo I

D. Carlos Carreño Guijarro (CCOO)

D^a María Iglesias Domínguez (UGT)

D^a Sara de los Reyes Gutierrez (CCOO)

Grupo II

D. Manuel Alcedo Baeza (CES)

D. Antonio López Balbuena (CES)

D^a María Eugenia Millán Zamorano (CES)

Grupo III

D. Rocío Algeciras Cabello (FACUA)

D. Juan Cruz Fernández (AA.VV.)

Secretario

D^a. Fe Risquet Fernández

ORDEN DEL DÍA

Primero	Aprobación, si procede, del Acta de 20 de junio 2017
Segundo	Informe de la Presidenta
Tercero	Propuesta al Pleno de aprobación del Dictamen sobre el Proyecto de Modificación de Ordenanzas Fiscales y reguladoras de precios públicos del Ayuntamiento de Sevilla para el año 2018
Cuarto	Ruegos y Preguntas

DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta, antes de dar comienzo a los puntos del orden del día, da la bienvenida a la nueva secretaria del CESS D^a. Fe Risquet Fernández agradeciendo la labor llevada a cabo por el anterior secretario D. Manuel Osuna Soto.

Primero.- Aprobación, si procede, del acta de 20 de junio de 2017.

La Presidenta informa que habiendo remitido a todos los miembros de la comisión Permanente el borrador del Acta de 20 de junio de 2017 no habiéndose recibido modificaciones a la misma hasta la fecha, por lo que somete a votación el acta siendo aprobada por unanimidad de miembros presentes.

Segundo.- Informe de la Presidenta.

La Presidenta comienza informando a fecha 28 de septiembre se presentó en este Órgano una propuesta de nueva relación de representantes de CCOO la cual fue remitida a la Alcaldía y fueron nombrados por el Sr. Alcalde por Resolución nº 684 de 3 de octubre de 2017 en la cual se resolvió:

“Designar miembros del CEES a las personas que a continuación se relacionan, en representación de CCOO, en el Grupo Primero del Consejo Económico y Social de Sevilla:

Tras la nueva propuesta quedan de manera definitiva como:

TITULARES

- Alfonso Vidán Martínez
- Carlos Carreño Guijarro
- Sara de los Reyes Gutiérrez
- Carlos Aristu Ollero
- Carmen Araujo Gómez

SUPLENTES

- Josefa Cuaresma Rodríguez
- Francisco Miguel Albendiz Bautista
- María José Wanceulen Castuera
- Eva Martínez Cábanas
- Francisco Figueroa Alcarazo

- *M^a Ángeles López Delgado* - *Francisco Navarro Osorno*
- *Manuel López Carrellán* - *María Cano Ortal*

Informa que dejan de pertenecer al CESS: D. Miguel Ángel. Santos, D^a. Ana Reina Ramos, D^a. Pilar Moreno y D. Sergio Santos Romera y agradece el trabajo de estos Consejeros que han estado representando a Comisiones Obreras en este órgano durante el tiempo de su mandato algunos con una alta implicación en el mismo.

Continúa informando sobre la propuesta de CCOO en la cual incluye un cambio en los suplentes de los miembros de la Comisión Permanente la cual, siguiendo el artículo 15 del Reglamento, se llevará al Pleno para su validación, nombrándose suplente a D. Carlos Aristu Ollero en sustitución de D. Sergio Santos Romera

Hace saber lo importante de las firmas de los Consejeros a la hora del control por lo que recuerda la importancia de firmar antes de terminar la sesión.

En relación a la votación, y siguiendo las indicaciones de la nueva Secretaria del CESSS, para el supuesto en el cual los acuerdos no se adopten por asentimiento unánime informa que se hará por votación a mano alzada, por grupos siguiendo el artículo 25 del Reglamento.

Informa que el Grupo Popular había solicitado que si se le podían remitir los borradores de trabajo de cada una de las sesiones en que se ha reunido la Comisión de Trabajo de Hacienda y Presupuesto, encargada de elaborar el Dictamen planteándose la cuestión a la Comisión, y ésta decidió que no es oportuno dado que son borradores de trabajo sujetos a estudio, modificación y debate.

Continúa diciendo que hoy ha llegado la solicitud de Propuesta del Presupuesto del CESS para el año 2018 y la asignación de partidas, cuestión por la que habrá que convocar la Comisión Permanente y el Pleno.

Por último, comenta que está totalmente decepcionada porque el Dictamen, antes de ser sometido a su aprobación por el Pleno, ya estuviese en los “medios de comunicación”, lo que considera que es una falta de consideración para la Comisión de Trabajo y para el Pleno en su conjunto al que parece privársele de toda autoridad y de todo juicio. Cree que no es necesario recordar que los dictámenes evacuados por las distintas comisiones que integran el órgano en tanto en cuanto no sean aprobados en Pleno, estando sujetos al principio de reserva, y promoverá que todos los asuntos que se traten en las comisiones, cualquiera que sea su alcance y trascendencia, estén afectos por la obligación de reserva a todos los miembros del Consejo.

D. Antonio Montero Sines (CES) manifiesta que hay que activar el artículo 9.c) del Reglamento del CESS y declarar reservados todos los trabajos de todas las comisiones de trabajo y propone que la Comisión Permanente acuerde que la Presidenta remita una carta dura y contundente al grupo Popular haciéndole saber el malestar creado en el CESS por la falta de respeto ante la filtración en prensa.

Dª Rocío Algeciras Cabello (FACUA) manifiesta que está de acuerdo en enviar una carta y propone que el Reglamento debería modificarse para recoger la obligación de los consejeros de guardar el deber de secreto de los trabajos que se realizan al igual que en otros consejos.

D. Diego Carlos García Cebrián (U.G.T.) muestra su acuerdo con lo anteriormente expuesto. Manifiesta que es correcto enviar la carta al partido popular y respecto a la reforma del reglamento no cree que sería acertado pues implicaría un proceso largo y complicado que podría dar lugar a otras muchas reformas. Informa que se debería elevar al Pleno un acuerdo donde “se amplíe el deber de sigilo y de confidencialidad” y se ponga de manifiesto el valor del CESS y se reprueben este tipo de actitudes y comportamientos. A continuación consulta a la secretaria como se encuentra el CESS desde el nombramiento de su cargo y en qué estado están las actuaciones del mismo, en concreto, el atraso con las indemnizaciones y alguna certificación pendiente.

La Secretaria manifiesta que el atraso es debido a que tras su reciente incorporación ha tenido que ponerse al día con toda la documentación e informa que los expedientes están en tramitación y que solo está pendiente el presupuesto del CESS.

D. Carlos Carreño Guijarro (CC.OO.) manifiesta su acuerdo sobre la remisión de la carta. Expresa que sería necesario que en el Pleno se llegara a un acuerdo donde se ponga de manifiesto el valor el papel del CESS y censurar estas actitudes y comportamientos de filtración a la prensa del contenido de los dictámenes.

La Presidenta informa que una vez redactada la carta la remitirá a la Comisión Permanente y, a continuación, somete a aprobación de la Comisión el siguiente acuerdo:

“El guardar reserva en todas las actuaciones del CESS de acuerdo con el artículo 9.c) del Reglamento del CESS”.

Dicho acuerdo es aprobado por unanimidad de miembros presentes.

Tercero.- Propuesta al Pleno de aprobación del Dictamen sobre el Proyecto de Modificación de Ordenanzas Fiscales y reguladoras de precios públicos del Ayuntamiento de Sevilla para el año 2018

La Presidenta propone la elevación al Pleno del Dictamen sobre el Proyecto de Modificación de Ordenanzas Fiscales y reguladoras de precios públicos del Ayuntamiento de Sevilla para el año 2018 dejando su defensa para su debate en el Pleno.

D. Antonio Montero Sines (CES) comunica que el CES presentó una enmienda parcial al proyecto.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

No se realiza ningún ruego ni pregunta.

Y sin nada más a tratar, se levanta la sesión a las 9:00h, de todo lo cual como Secretario doy fe.

VºBº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo. D^a. M^a Milagro Martín López.

Fdo.: Fe Risquet Fernández.